

DECRETO EXENTO N° 1896/2022
MARIA ELENA, 19-07-22.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum N°0028 de fecha 19 de julio del 2022, perteneciente a la Srta. **THAMARA TRIGO AGUIRRE**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el pago de la Licitación Pública Inferior a 100 UTM (L1) ID 3149-20-L122, al Proveedor JOHANA ANDREA BAEZA CONTRERAS, Rut. 13.867.767-2, por un valor de \$1.022.008.- IVA INCLUIDO, por concepto de la "COMPRA DE MATERIALES PAA PROGRAMA DE DISCAPACIDAD CRESER", según factura N° 22551 de fecha 2 de junio del 2022. Imputación de Gastos Propios del Presupuesto. Cta. 215-31-02-999-043 (Programa Creser).
- 4 Decreto Exento N° 1507/22 de fecha 10 de junio del 2022
- 5 Factura Electrónicas N° 1592/22 de fecha 14 de junio del 2022
- 6 Orden de Compra N° 3149-261-Se22
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago de la Licitación Pública Inferior a 100 UTM (L1) ID 3149-20-L122, al Proveedor JOHANA ANDREA BAEZA CONTRERAS, Rut. 13.867.767-2, por un valor de \$1.022.008.- IVA INCLUIDO, por concepto de la "COMPRA DE MATERIALES PAA PROGRAMA DE DISCAPACIDAD CRESER", según factura N° 22551 de fecha 2 de junio del 2022.
- 2 Imputación de Gastos Propios del Presupuesto. Cta. 215-31-02-999-043 (Programa Creser).



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ONR/MGU/TTA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo.